MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 06/2018

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil diez y ocho (21/08/2018) siendo las 08:15 horas, se reúnen en la sala de la Intendencia, la Lic. Blanca M. Chávez Intendente Municipal, la Srta. Natalia Franco Responsable de la UOC, y los señores oferentes: el Sr. Walter Fernández en representación de SICSA y el Ing. Julio Cesar Arrúa, para dar inicio a la apertura de ofertas para la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE "Q", CON CORDÓN SIMPLE DE HORMIGÓN** bajo la Modalidad de **Concurso de Ofertas Nº 03/2018** realizado por la Institución; en donde se presentaron las siguientes ofertas:

1. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

Nº DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- SICSA	165.912.000.-
2- Ing. JULIO CESAR ARRUA	188.035.598.-
3- RIVEROS CONSTRUCCIONES	190.041.000.-

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº de oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	**Documento que acredita la representación**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.**
1-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
2-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
3-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento

Ing. Julio Cesar Arrúa
M.O.P.C Reg. N° 1915

WALTER FERNANDEZ
SICSA
SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Natalia Franco
U.O.C.

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

OBSERVACIONES:

El Ing. Julio Cesar Arrúa manifiesta que la firma SICSA no tiene anexada dentro de su oferta las adendas 1 y 2 y este último corresponde a la modificación de la planilla de la oferta.

El Sr. Walter Fernández en representación de SICSA por su parte manifiesta si bien no se ha anexado las adendas, la planilla presentada en su oferta es la que corresponde.

Y por último los representantes de ambas empresas mencionadas precedentemente, manifiestan que el sobre presentado por la firma RIVEROS CONSTRUCCIONES estaba abierta antes de la apertura. Que al respecto el PBC menciona que los sobres de las ofertas deben de estar cerradas hasta la hora de la apertura.

Que, verificadas las ofertas presentadas se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **8:45 min**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Natalia Franco Carreras
Responsable U.O.C.

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

WALTER FERNANDEZ
Sr. Walter Fernández
SICSA
SICSA
SERVICIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Ing. Julio Cesar Arrua
Ing. Julio César Arrúa
M.O.P.C. Reg. Nº 1915